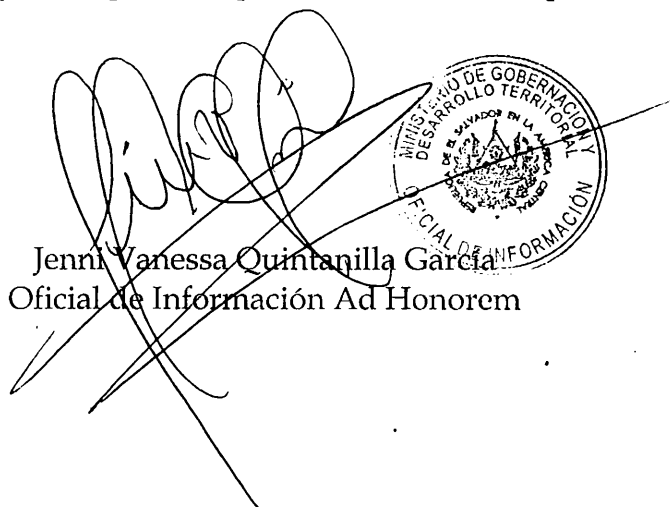


En la ciudad y departamento de San Salvador, a los quince días del mes de octubre de dos mil diecinueve, por este medio se informa a la población en general que:

Respecto a Rendición de Cuentas del 1 de junio de 2018- 31 de mayo de 2019, aunque el Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece entre las obligaciones de transparencia, la publicación de relativa a: *"21. Los mecanismo de participación ciudadana y rendición de cuentas existente en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismo"*. En consonancia con lo anterior entre las atribuciones del Oficial de Información establecidas en el Art. 50 de la LAIP, se encuentra: *"recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las que las entidades responsables las actualicen periódicamente"* y *"coordinar y supervisar las acciones de las dependencias o entidades correspondientes con el objeto de proporcionar la información prevista en esta ley"*

En este sentido, se informa que la rendición de cuentas de esta entidad para el año 2019 es inexistente por no haberse elaborado a la fecha, en razón de que la administración actual tomó posesión recientemente. Sin embargo, esta se elaborará el próximo año en lo que corresponde al primer año de gestión de esta entidad que se encuentra comprendido desde el 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020, según coordinación con entidades del Órgano Ejecutivo, conforme al Art. 53 "I" numeral 8 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE).

POR TANTO, publíquese la presente para los efectos correspondientes.


Jenni Vanessa Quintanilla García
Oficial de Información Ad Honorem

